



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1399-2023-CU-UJCM

Moquegua, 16 de octubre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0372-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 09 de octubre de 2023, presentado por el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0598-2023-R-UJCM, de fecha 15 de septiembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0598-2023-R-UJCM, de fecha 15 de septiembre de 2023, se resuelve, en su artículo primero, aprobar, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Apertura de Cursos Autofinanciados, dirigido a estudiantes de la Carrera Profesional de Educación de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo; según se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; en su artículo segundo, aprobar, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Educación de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, según se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; en su artículo tercero, precisar, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, que los estudiantes que se acojan a lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución, deberán asumir los pagos por dicho curso, según tasas educativas establecidas para la Apertura de Cursos Autofinanciados; y, en su artículo cuarto, encargar, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la Resolución; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 2742-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 12 de septiembre de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0372-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 09 de octubre de 2023, el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 3105-V-R-UJCM, de fecha 09 de octubre de 2023, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de octubre de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0598-2023-R-UJCM, de fecha 15 de septiembre de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de octubre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0598-2023-R-UJCM, de fecha 15 de septiembre de 2023, que resuelve lo siguiente:

- **Artículo Primero. - APROBAR**, en vía de regularización, la Apertura de Cursos Autofinanciados, dirigido a estudiantes de la Carrera Profesional de Educación de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, según se detalla en el siguiente cuadro:

N°	CICLO	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	EN DONDE SE LLEVARÁ EL CURSO
1	VIII	EDUCACIÓN PRIMARIA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	FLORES CACERES KAREN LIZETH	07107104	ILO	2001	1RA	PROGRAMA PRINCIPAL PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL SEDE PRINCIPAL CICLO PRINCIPAL
1	V	EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN CÍVICA	SANCHEZ CHIPANA PATRICIA MILAGROS	07107031	MOQUEGUA	2001	2DA	PROGRAMA PRINCIPAL PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL SEDE PRINCIPAL CICLO PRINCIPAL
1	VII	EDUCACIÓN ESPECIALIDAD COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA	REDES Y TELEPROCESO	VIZCARRA MANCHEGO JORGE EDSON	05320503	MOQUEGUA	2004	1RA	PROGRAMA PRINCIPAL PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL SEDE PRINCIPAL CICLO PRINCIPAL

...//



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1399-2023-CU-UJCM

N°	CICLO	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	PROGRAMA PRINCIPAL PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL SEDE PRINCIPAL CICLO PRINCIPAL
1	VI	EDUCACIÓN ESPECIALIDAD COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA	MULTIMEDIA E HIPERMEDIA	VIZCARRA MANCHEGO JORGE EDSON	05320503	MOQUEGUA	2004	1RA	-
N°	CICLO	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	PROGRAMA PRINCIPAL PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL SEDE PRINCIPAL CICLO PRINCIPAL
1	VI	EDUCACIÓN ESPECIALIDAD COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA	ELECTRÓNICA DIGITAL	VIZCARRA MANCHEGO JORGE EDSON	05320503	MOQUEGUA	2004	1RA	-
N°	CICLO	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	PROGRAMA PRINCIPAL PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL SEDE PRINCIPAL CICLO PRINCIPAL
1	VI	EDUCACIÓN ESPECIALIDAD COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN IV	VIZCARRA MANCHEGO JORGE EDSON	05320503	MOQUEGUA	2004	1RA	-
N°	CICLO	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	PROGRAMA PRINCIPAL PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL SEDE PRINCIPAL CICLO PRINCIPAL
1	III	EDUCACIÓN INICIAL	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	MACHACA VILCAPAZA JHOLIANA	15317D004D	MOQUEGUA	2014	2DA	-
N°	CICLO	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	PROGRAMA PRINCIPAL PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL SEDE PRINCIPAL CICLO PRINCIPAL
1	VII	EDUCACIÓN INICIAL	GENERACIÓN DE EMPRESAS EDUCATIVAS	MACHACA VILCAPAZA JHOLIANA	15317D004D	MOQUEGUA	2014	2DA	-
N°	CICLO	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	PROGRAMA PRINCIPAL PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL SEDE PRINCIPAL CICLO PRINCIPAL
1	IX	EDUCACIÓN INICIAL	TESIS III	MUÑOZ ARANCIBIA LILIANA	152173004D	MOQUEGUA	2014	2DA	-
2				ASPIROS CHOQUEHUANCA ANDREA ESTEFANIA	15217C027D	MOQUEGUA	2014	3RA	-
N°	CICLO	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	PROGRAMA PRINCIPAL PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL SEDE PRINCIPAL CICLO PRINCIPAL
1	VIII	EDUCACIÓN INICIAL	MOTIVACIÓN Y TUTORÍA EN EDUCACIÓN	CCASA MAMANI MARIA BELEN	1911710006	MOQUEGUA	2016	2DA	-
2				MACEDO ITUSACA JUDITH DEMETRIA	16217D007D	MOQUEGUA	2016	2DA	-
3				QUENTA LOPE ELIZABETH YARIDA	1911702018	ILO	2016	2DA	-
4		EDUCACIÓN PRIMARIA		MAMANI MAMANI LISBETH NOEMI	1910702008	ILO	2016	2DA	-
N°	CICLO	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	PROGRAMA PRINCIPAL PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL SEDE PRINCIPAL CICLO PRINCIPAL
1	III	EDUCACIÓN INICIAL	LITERATURA INFANTIL	MACEDO ITUSACA JUDITH DEMETRIA	16217D007D	MOQUEGUA	2016	2DA	-
N°	CICLO	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	PROGRAMA PRINCIPAL PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL SEDE PRINCIPAL CICLO PRINCIPAL
1	VI	EDUCACIÓN INICIAL	ESTADÍSTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN	QUENTA LOPE ELIZABETH YARIDA	1911702018	ILO	2016	2DA	-

...///



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1399-2023-CU-UJCM

Moquegua, 16 de octubre de 2023

- **Artículo Segundo. - APROBAR**, en vía de regularización, la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Educación de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, según se detalla en el siguiente cuadro:

CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	HT	PLAN	TURNO/SECCION	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICION
IX	TESIS III	1	2	3	12	2014	M-A	00486572	JUAN UBALDO JIMENEZ CASTILLA	INGENIERO DE SISTEMAS / DOCTOR EN GESTION Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	DOCENTE ORDINARIO
VI	LENGUAJE DE PROGRAMACION IV	2	3	5		2004	M-A				
VI	ELECTRÓNICA DIGITAL	2	2	4		2004	M-A				
CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	HT	PLAN	TURNO/SECCION	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICION
VIII	MOTIVACIÓN Y TUTORÍA EN EDUCACIÓN	2	2	4	8	2016	M-A	04646863	RENDO ANTONIO DELGADO LOZA	LICENCIADO EN EDUCACION SECUNDARIA CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS / MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	DOCENTE ORDINARIO
VI	ESTADÍSTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN	2	2	4		2016	M-A				
CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	HT	PLAN	TURNO/SECCION	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICION
VIII	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	2	2	4	4	2001	M-A	06033168	MAXIMO VIDAL BECERRA VALENZUELA	LICENCIADO EN SOCIOLOGIA/ DOCTOR EN SOCIOLOGIA	DOCENTE ORDINARIO
CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	HT	PLAN	TURNO/SECCION	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICION
V	EDUCACIÓN CÍVICA	3	0	3	3	2001	M-A	29390291	JESUS MANUEL ARHUIRI VARGAS MACHUCA	LICENCIADO EN COMUNICACION SOCIAL. ESPECIALIDAD: RELACIONES PUBLICAS Y RELACIONES INDUSTRIALES RELACIONES PUBLICAS Y RELACIONES INDUSTRIALES / DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES	DOCENTE ORDINARIO
CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	HT	PLAN	TURNO/SECCION	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICION
III	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	4	0	4	12	2014	M-A	29349080	JAIME SERAPIO CARPIO BANDA	ECONOMISTA/MAESTRO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN	TIEMPO PARCIAL
VII	GENERACIÓN DE EMPRESAS EDUCATIVAS	2	2	4		2014	M-A				
III	LITERATURA INFANTIL	2	2	4		2016	M-A				
CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	HT	PLAN	TURNO/SECCION	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICION
VI	MULTIMEDIA E HIPERMEDIA	2	2	4	9	2004	M-A	04416397	MARGARITA AMPARO FLORES CHIPANA	LICENCIADA EN EDUCACION SECUNDARIA / MAESTRO EN CIENCIAS (MAGISTER SCIENTIAE) TECNOLOGIA EDUCATIVA	TIEMPO PARCIAL
VII	REDES Y TELEPROCESO	3	2	5		2004	M-A				

- **Artículo Tercero. - PRECISAR**, en vía de regularización, que los estudiantes que se acogan a lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución, deberá(n) asumir los pagos por dicho curso, según tasas educativas establecidas para cursos autofinanciados.
- **Artículo Cuarto. - ENCARGAR**, en vía de regularización, a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente Resolución.

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 2742-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 12 de septiembre de 2023; y, de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de octubre de 2023; y, de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de octubre de 2023, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FCJEP
• RRHH
• DEF
• OSA
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• CP. EDUCACIÓN
• OTIC
• FILIAL ILO
• C.P. EDUCACIÓN - FILIAL ILO
• OSA - FILIAL ILO
CC ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
SECRETARÍA GENERAL
Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL